



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. 10-05-05325.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 18 OCT 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se deje sin efecto el pase en comisión a la Secretaría de Administración, del Sr. GUILLERMO DANIEL GOR (legajo 28019), agente de la categoría 507 (Agrupamiento Técnico, Categoría Siete) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que fuera dispuesto por la Resolución Rectoral nro. 1204/00; atento la conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias (fs. 6 y 9), y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto el pase en comisión del Sr. GUILLERMO DANIEL GOR (legajo 28019) a la Secretaría de Administración, que fuera dispuesto por la Resolución Rectoral nro. 1204/00, quien en consecuencia se reintegrará en su cargo de la categoría 507 (Agrupamiento Técnico, Categoría Siete) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y a la Dirección General de Personal.

Ae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2377

RESOLUCION Nro.-